

Quince maravedis.

BELLO QVARTO, VEINTE
TE MARAVEDIS, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y CIN-
QUENTA Y IVEVE.

Notificad. Al Alcaide Mayor la fortuna en esta día nueve de Ju-
nio que se le cuenta con el nueve de los de
cinco que se acuerda que al Antonio de
Somo y otros de esta la providencia dada en el
cañido que antecede y lo que se acordó para que
la firma que esta mandado con operacion
fee =

[Signature]

Al Sr. D. Juan de Salas Linarez la fortuna en esta día diez y siete de
Junio que se acuerda y notifique a Francisco de Salas Linarez
de esta villa la providencia que se con-
tiene en el cañido que antecede y nombrando que nue-
vamente se le hace de D. Pedro Regalador de los frutos esquil-
mos de la Redonda segun y como se contiene en el acuerdo
de si mismo de herey y notifique la providencia
dada en el cañido de veinte y seis de Mayo pasado de este
presente año para que en los tiempos de las regulaciones por
ganancia de la Redonda de lo que se regula en la oficina
de este acuerdo segun y como en el cañido citado esta
Acordado y entendido de Salas Linarez de todo lo referido
de lo que se acuerda y notifique como se contiene y
para el día de San Juan de Cruz segun lo que el con-
sejo de Indias se obligó con la obligación de lo que
no de quedar fee =

[Signature]

Juan de Salas
Linarez

Nota En cumplimiento del mandado en el cañido que

